

¡Es hora de prepararse!

Estimados empleadores de Oregon:

Tenemos el placer de comunicarnos con ustedes para informarles acerca del nuevo programa de Permiso Pagado de Oregon, el cual dará inicio el **1.º de enero, 2023**.

Antes del 1.º de enero, 2023, deberá:

- Imprimir y colocar el cartel de aviso en cada sitio de trabajo.
- Dar una copia a los empleados con trabajo remoto.

Descargue el cartel del paquete de herramientas en PaidLeave.Oregon.gov/employers

Desde el 1.º de enero, 2023:

- Si es un empleador grande** con 25 empleados o más, deberá empezar a aportar y recaudar las contribuciones para el programa.
- Si es un empleador pequeño** con menos de 25 empleados, no está obligado a participar en el programa, pero todavía deberá recaudar las contribuciones de sus empleados.

Entérese de cómo prepararse en PermisoPagado.Oregon.gov

Los empleados podrán solicitar beneficios a partir del 3 de septiembre, 2023.

Para más información sobre el Permiso Pagado de Oregon y saber cómo prepararse, visite **PermisoPagado.Oregon.gov** o llame al **833-854-0166**.

Atentamente,
Permiso Pagado de Oregon



El Permiso Pagado de Oregon es una división del Departamento de Empleo de Oregon

El programa permite que los empleados tengan acceso a los beneficios de permiso pagado cuando tomen tiempo libre para momentos importantes:



Permiso Familiar:

para cuidar de un familiar con una enfermedad o lesión grave, por el nacimiento, la adopción, o la acogida temporal de un niño/a



Permiso Médico:

debido a una condición grave de su propia salud



Permiso de Seguridad:

para sobrevivientes de asalto sexual, violencia doméstica, acoso u hostigamiento